



## RESOLUCIÓN N° 1010/2021

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 28 de septiembre de 2021

### VISTO

La Nota con Expediente N° 4638/2021, presentada por la Coordinadora de Comité de Control Interno de la Institución, por la que eleva la nómina de integrantes el Comité de Buen Gobierno, de la Facultad de Ciencias Agrarias, en el marco de las normas de requisitos mínimos para un sistema del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP-2015), a partir de las necesidades de ajustes y mejora de los Protocolos de Buen Gobierno, en el marco del Plan Estratégico y Políticas de la institución; y

### CONSIDERANDO

Que, el pedido de renovación de miembros del Comité de Buen Gobierno se fundamenta en la necesidad de actualizar el Código de Buen Gobierno, respecto al Estatuto y nuevas normativas que rigen en materia académica y administrativa, dando así cumplimiento a los requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno;

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;

La Resolución N° 711-00-2017, de fecha 31 de agosto de 2017, “Por la cual confirma el Comité de Buen Gobierno del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

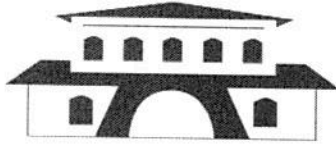
La Resolución de Decano N° 1189/2019, de fecha 8 de julio de 2019, “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

### RESUELVE:

Art. 1° **ACTUALIZAR** el **Comité de Buen Gobierno** en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP), implementado en la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, que asumirá Roles y Responsabilidades establecidos en el Manual de Ética Pública, quedando integrado conforme a la siguiente nómina:





**RESOLUCIÓN N° 1010/2021**

Página 2

**“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández**, Miembro Titular – Consejo Directivo (Representante – Público Interno).

**Prof.Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo**, Dirección de Extensión Universitaria (Representante – Público Interno).

**Ing.Agr. Victoria Rossmay Santacruz Oviedo**, Dirección de Investigación (Representante – Público Interno).

**Ing.Agr. Adans Agustín Colmán**, Dirección de Postgrado (Representante – Público Interno).

**Prof.Ing.Agr. Laura Concepción Soilán Duarte**, Docente (Representante – Público Interno).

**Est. Ángela Beatriz Riveros Giménez**, Estudiantil (Representante – Público Interno).

**Ing.Agr. Rosalba Barreto**, Egresada (Representante – Público Externo).

ART. 2° **DEJAR** sin efecto toda disposición contraria a la presente Resolución.

ART. 3° **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano